

Bogotá, D.C.

Señor (es)
ANÓNIMO (S)
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado SDQS No. 1471742020

Apreciado (a) ciudadano (a):

En atención al radicado relacionado en el asunto, por el cual formuló una serie de presuntas inconformidades al interior del equipo de la Subdirección de Barrios, al respecto me permito dar respuesta a su queja, de acuerdo con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las competencias asignadas a la entidad en el Decreto Distrital 121 de 2008:

En primer lugar agradezco su manifestación de inconformidad expresada en la comunicación, para lo cual le informo que como supervisor de los contratos de prestación de servicios de la dependencia, procedí a validar cada uno de los presuntos hechos formulados en su queja, lo anterior con el fin de velar por el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal de apoyo, y proteger la moralidad administrativa, tutelando la transparencia de la actividad contractual respecto de la correcta ejecución de los objetos contratados a través de los contratos de prestación de servicio.

Señalado lo anterior, le indico que no ha sido posible establecer en modo, fecha y lugar las afirmaciones formuladas en su misiva, por lo cual agradezco nos remita mayor información sobre el particular, en aras de dirimir las inconformidades planteadas. En este sentido, le invito a acercarse a mi despacho para conocer con mayor relevancia sus peticiones, quejas o reclamos, reiterando que la dependencia garantizará la total reserva y protección de sus derechos, esta oficina es de puertas abiertas para todo su personal de apoyo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
Subdirector (a) de Barrios
e-mail: juan.arbelaez@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Carlos Iván Rivera Trujillo – Contratista, Subdirección de Barrios SDHT.